

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 186

Miércoles, 27 de Septiembre de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2 a 5

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	5 a 8
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 13
Diversos Ayuntamientos	13 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	16
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.848/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña ABDELHAKIM BOUSFINAT, cuyo último domicilio conocido fue en C. ANTONIO PEÑA SEGOVIA NUM. 18, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-322/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al



objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.849/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña ABDELMALIK EL ALLALI, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAN JUAN DE LA CRUZ, 1, 2º- 2, de NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-738/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.694/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Sección de Recaudación

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados,



o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIFICADOR: 1005101152804

REG.: 0111

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: LIMPIEZAS HUERTA-2, S.L.

Nº. EXPEDIENTE: 6005051286

PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN APLAZAMIENTO

DOMICILIO: CL Rafaela de Antonio nº 7 05002 ÁVILA

UNIDAD ASIGNADA: Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria Avda. Portugal, 4 05001 Ávila
Teléf. 920206034 Fax: 920206031

En Ávila, a 04 septiembre 2006

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 3.679/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
S-167/2006	1	Checheal, S.L.	C/ David Herrero, 4, (Ávila)	302
H-138/2006	2	Pérez Sebastián, Rafael	Pino, 16 (Bº de la Estación) Las Navas del Marqués	1504

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa de Seg. Social, en la dirección arriba indicada.

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Pov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*



Número 3.692/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Sección de Recaudación

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación (deudores).

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, a 04 septiembre 2006

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 06 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
10 14106089806	0111	GUTIERREZ HIGUERA,SL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR
14 04 05 00006748		CL SAN ROQUE 45	05440	PIEDRALAVES	14 04 313 06 005063661
07 391012301250	0611	YEPEZ RIOS JOSE REINEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT
35 03 04 00479470		AV JUAN PABLO II 22 2 A	05003	AVILA	35 03 366 06 008100204
07 370014159369	0611	GOMEZ VICENTE MAXIMO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR
37 01 06 00022752		ZZ FINCA REVILLA LA CAÑADA CUARTO M O	05148	CABEZAS DEL VILLAR	37 01 313 06 001193872
07 091007094062	0611	MARTIN MARTIN FELICISIMO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR
37 01 06 00107527		LG VENTOSA DE LA CUESTA O	05154	NARRILLOS DEL ALAMO	37 01 313 06 001233177
07 431021663605	0611	JLIL --- RACHID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
43 02 06 00041735		CL COTO DE PUENTE VIEJO 91	05291	MAELLO	43 02 351 06 005921220
07 281110031964	0521	RIVAS ALGABA EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO		
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO
45 01 05 00394662		CL CARRELLANA 23 3 B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 01 313 06 002696949
07 280111199275	0521	MOYA HIDALGO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
45 01 94 00165880		CL CIUDAD DE TOLEDO 9	05004	AVILA	45 01 351 06 003456276
07 451017684549	0611	BARAIAN --- LUCIAN EUGEN			REQUERIMIENTO DE BIENES
45 02 06 00151870		CL VEINTIOCHO DE JUNIO 17	05296	ADANERO	45 02 218 06 002945008
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3º B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 06 002884178
07 281068250226	0521	RIVAS ALGABA JOSE DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
45 02 05 00133150		CL CARRELLANA 21 3º B	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 351 06 002844267
07 451017579970	0611	BATISTA MOREIRA MARCELINO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
45 02 06 00033652		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)	45 02 351 06 003187710
07 451017684549	0611	BARAIAN --- LUCIAN EUGEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
45 02 06 00151870		CL VEINTIOCHO DE JUNIO 17	05296	ADANERO	45 02 351 06 003349071
07 451017578758	0611	SILVEIRA CARDOSO LUISA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE
45 02 06 00033551		CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)	45 02 351 06 003476989
07 470040370975	0521	VALTIERRA GOMEZ ANA BELEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHOR
47 04 01 00061063		LG CAMPING PRADOS ABIERTOS, NC. 502 72	05410	MOMBELTRAN	47 04 313 06 002038431

A N E X O I

NUM.REMESA: 05 00 1 06 000009

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 04	RD RONDA DE LOS MUÑOSES 43	14400 POZOBLANCO	957 0772412	957 0772052
35 03	CL TAMARÁN 5	35460 GALDAR	928 0888054	928 0895353
37 01	AV ITALIA 14 BJ	37006 SALAMANCA	923 0254566	923 0230224
43 02	CL BERTRAN CASTELLET 4 -- -- ---	43203 REUS (TARRAGONA)	977 0328089	977 0333169
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 02	CL ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
47 04	AV LOPE DE VEGA 38	47400 MEDINA DEL CAMPO	983 0803500	983 0803770

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.880/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 13/06

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Servicio de Lavado y Planchado (incluida recogida y entrega) de prendas textiles del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila, ejercicio 2007.

b) Lugar de ejecución: Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina", sito en la avenida Juan Pablo II, sin número.

c) Plazo de ejecución: 1 año, a contar desde el día 1 de enero de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 163.564 euros anuales, IVA incluido.



5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n.
- Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- Teléfono: 920357162/ 920357150 (Información). 920357118 (Obtención documentación)
- Telefax: 920357150.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 2, Categoría b

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- Fecha límite de presentación: 16 de octubre de 2006.
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- Admisión de variantes: No se contempla.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.
- Localidad: Ávila.
- Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día

20 de octubre de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 20 de octubre.

- Hora: 10.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 19 del Pliego. El plazo contractual podrá prorrogarse por una sola vez, por un plazo no superior fijado inicialmente, por mutuo acuerdo expreso entre las partes formalizado antes de la expiración del plazo de finalización del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario, siendo el importe máximo de éstos el de 200 euros.

Ávila, 20 de septiembre de 2006.

El Presidente, *Agustín González González*.

Número 3.881/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2006.

1.- Se dio cuenta de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el recurso Contencioso Administrativo 195/2005.

2.- Se dio cuenta de distintas resoluciones de la presidencia en expedientes de contratación de obras provinciales.

3.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:



3.1.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva de la obra: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P705 Mijares - Gavilanes, 2ª fase".

3.2.- Adjudicar la ejecución de la obra: "Capa una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P-207. Tramo: Velayos - Maello (1ª fase)".

3.3.- Aprobar distintas certificaciones correspondientes a obras en carreteras provinciales.

4.- Autorizar la devolución de fianza del contrato "Servicio de limpieza en el Centro Residencial, 2001 - 2005".

5.- Dar cuenta de la formalización de convenios de colaboración para cesión de sementales de raza avileña negra ibérica, entre la Diputación Provincial y Ayuntamientos de la Provincia.

6.- Dar cuenta de la formalización de un anexo al convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación sobre cooperación y coordinación de actuaciones en materia de consumo.

7.- Dar cuenta de la formalización de un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación para abastecimiento de agua en época estival en núcleos de población de la provincia.

8.- Dar cuenta de la formalización de una modificación al convenio de colaboración suscrito el 23 de diciembre de 2004, entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento de la provincia.

9.- Dar cuenta de la formalización de una Adenda al convenio de colaboración suscrito el 17 de octubre de 2005 entre la Consejería de Fomento, el Obispado de Ávila y la Diputación para la conservación y reparación de iglesias en la provincia de Ávila.

10.- Dar cuenta de la formalización de un convenio entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Diputación Provincial, para ampliación a nuevos municipios en el año 2006 del programa Crecemos.

11.- Dar cuenta de la formalización de un convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diputación que articula la subvención directa para la realización de distintos programas deportivos.

12.- Conceder una subvención a la Asociación Templeña de Empresarios.

13.- Manifestar el apoyo de esta Corporación en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ávila

para el otorgamiento del título de Hijo Adoptivo de esta Ciudad a D. Francisco López Hernández.

14.- Informar favorablemente la adhesión de los municipios de Navalperal de Tormes y San Juan de Gredos a la Mancomunidad de Municipios de "El Berrueco".

15.- Informar favorablemente la modificación de los estatutos de de la Mancomunidad de Municipios "El Berrueco".

16.- Encargar un estudio de costes al objeto de conocer el importe de los gastos de uso y conservación de las presas levantadas en el cauce de los ríos de la provincia, a los efectos de cumplir con las exigencias legislativas advertidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

FOD1.- Prorrogar por un año el plazo de duración de los contrato del servicio de transporte para la realización de los programas, Juegos Escolares y Naturávil.

FOD2.- Aprobar la concesión de subvenciones a distintos proyectos de cooperación al desarrollo promovidos por asociaciones, fundaciones, etc.

Ávila, a 20 de septiembre de 2006.

Firmas, *Illegibles*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL PASADO DÍA 18 DE SEPTIEMBRE
DE 2006.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2006.

3.- Autorizar una modificación de titularidad en la empresa adjudicataria del servicio de prevención ajeno.

4.- Aprobar distintas certificaciones correspondientes a obras incluidas en el Plan Plurianual de Carreteras 2005 y POL 2005.

5.- Área de Cultura, Juventud, Deporte y Turismo:

5.1.- Aprobar el Programa Juegos Escolares/Escuelas Deportivas, 2006/07.



5.2.- Aprobar el Programa Naturávilas 2006/07.

5.3.- Resolver distintas incidencias relativas a programas culturales en curso.

5.4.- Conceder subvenciones a Ayuntamientos y a Asociaciones para fines culturales.

FOD1.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de lavado y planchado de prendas textiles del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina, ejercicio 2007.

FOD2.- Dar traslado al Ayuntamiento de Ávila del estudio de detalle del sector de suelo urbano no consolidado SSUN 12-3 para su reajuste y concreción.

Ávila, a 20 de septiembre de 2006.

Firmas, *llegibles*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.895/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA Nº 20 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2.051 M2.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto declarar desierta la primera convocatoria publicada en el BOP número 143 de fecha 27 de julio del corriente y efectuar una nueva, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 55/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA Nº 20 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2.051 M2 con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 557.227,71 € más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- Teléfono: 920-35.40.16
- Telefax: 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del



anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Propuesta arquitectónica y urbanística que vinculará al promotor con carácter sustancial a efectos de tramitación del correspondiente expediente de licencia de obras sin perjuicio de la pertinente adaptación al tiempo de presentar el proyecto de ejecución a las determinaciones del PGOU.

2. Memoria básica de calidades.

3. Plazo máximo de construcción.

4. Mejoras.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 3.897/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA Nº 31-C DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.698 m².

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto declarar desierta la primera convocatoria publicada en el BOP número 144 de fecha 28 de julio del corriente y efectuar una nueva, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 57/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA Nº 31-C DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.698 m² con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 305.127,81 € más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- Teléfono: 920-35.40.16
- Telefax: 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.
- Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo



2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Propuesta arquitectónica y urbanística que vinculará al promotor con carácter sustancial a efectos de tramitación del correspondiente expediente de licencia de obras sin perjuicio de la pertinente adaptación al tiempo de presentar el proyecto de ejecución a las determinaciones del PGOU.

2. Memoria básica de calidades.

3. Plazo máximo de construcción.

4. Mejoras.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.896/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CON-



SISTENTE EN PARCELA Nº 31-B DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3.873 M2.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto declarar desierta la primera convocatoria publicada en el BOP número 144 de fecha 28 de julio del corriente y efectuar una nueva, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 56/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA Nº 31-B DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL ARUP 3/9 TIRO DE PICHÓN DE ÁVILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3.873 M2 con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 610.255,62 € más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.16

e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro



Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Propuesta arquitectónica y urbanística que vinculará al promotor con carácter sustancial a efectos de tramitación del correspondiente expediente de licencia de obras sin perjuicio de la pertinente adaptación al tiempo de presentar el proyecto de ejecución a las determinaciones del PGOU.

2. Memoria básica de calidades.

3. Plazo máximo de construcción.

4. Mejoras.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.383/06

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

DECRETO DE LA ALCALDÍA 33/2006

En virtud de las facultades de esta Alcaldía y en relación con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y como consecuencia del periodo de vacaciones de esta Alcaldía, HE RESUELTO:

PRIMERO: Efectuar delegación de todas mis competencias por razones de ausencia dentro del periodo comprendido entre los días 29 de septiembre y 08 de octubre ambos inclusive, a favor del 1er Teniente de Alcalde, D. Emilio González Díaz.

SEGUNDO: Publicar este Decreto para su general conocimiento en el Tablón de anuncios de la



Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

TERCERO: Dar cuenta del mismo en la próxima sesión del Pleno que se celebre.

En Santa Cruz del Valle, a 21 de septiembre de 2006

Firmas, *llegibles*.

Número 3.863/06

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Adoptado en Sesión plenaria de 5 de Julio del año 2.006 Acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por aprovechamiento de terrenos públicos con mesas y sillas con finalidad lucrativa, y no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo tal acuerdo, que afecta en concreto al texto de los artículos 4, números 2º y 3º, y artículo 6, cuyo tenor literal queda del siguiente modo:

“Artículo 4.- Normas de Gestión

2.- Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza, presentarán en el Ayuntamiento solicitud detallada de la superficie a ocupar y número de mesas y sillas, barras auxiliares, veladores, ect... que suponga, con indicación de su situación dentro del municipio. Podrá autorizarse la instalación de toldos siempre con sujeción a las características que fije el Órgano concedente en orden a dimensiones, características estéticas e incluso uniformidad tratándose de Bares ubicados en un mismo espacio público.

3.- El importe de la liquidación deberá abonarse antes del 15 de Agosto, aportando resguardo bancario acreditativo o bien ingreso directo en las Oficinas del Ayuntamiento.

Artículo 6.- Infracciones y sanciones.

Cualquier responsabilidad por incumplimiento o defraudación de la presente Ordenanza dará lugar a la aplicación de la legislación vigente en la materia.

En concreto se consideraran conductas sancionables:

- Sobrepasar el espacio público asignado

- No dejarlo expedito las ocasiones concretas que se le impongan en la autorización por razón de concurrencia con otras actividades o eventos públicos a desarrollar en dicho espacio.

- No proceder a la limpieza, cada jornada y tras los horarios legales vigentes, del terreno público asignado, dejándolo en condiciones de aseo y decoro público.

La potestad sancionadora respecto de tales conductas se ejercerá en todos sus aspectos materiales y procedimentales, de conformidad con las Leyes y Reglamentos vigentes en la materia, y siendo igualmente tales conductas justa causa para dejar sin efecto la concesión, sin derecho a devolución alguna por las cuotas satisfechas.”

Mijares, a 4 de Septiembre del año 2.006.

El Alcalde en funciones, *llegible*.

Número 3.865/06

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

Rendidas las Cuentas Generales del ejercicio 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que durante los mismos y ocho días hábiles más puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

En Higuera de las Dueñas, a 13 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.



Número 3.866/06

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006**

Don Carlos San Segundo Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CASASOLA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública.

Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	13.056,00
2. Impuestos Indirectos	1.300,00
3. Tasas y otros Ingresos	6.300,00
4. Transferencias Corrientes	17.200,00
5. Ingresos Patrimoniales	3.800,00
7. Transferencias de Capital	84.475,00
Total del Presupuesto de Ingresos	126.131,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1. Gastos de Personal	18.970,00
2. Gastos en Bienes Corr. y Servicios	26.261,00
3. Gastos Financieros	600,00
4. Transferencias Corrientes	1.200,00.
B) Operaciones de Capital	
6. Inversiones Reales	79.100,00
Total del Presupuesto de Gastos	126.131,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

Total puestos de trabajo: 0

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casasola, a 6 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

Número 3.889/06

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ**E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder



ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Pedro-Rodríguez, a 20 de Septiembre de 2.006.
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.901/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha 18-09-06 dictada en el expediente de dominio núm 264/06 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D^a Concepción Prieto Sánchez que actúa en nombre y representación de D. Francisco González Robledo, D^a Carmen García Mateos y D^a María de los Ángeles García Lastras para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la reanudación del tracto de la siguiente finca:

"URBANA.- Bodega con dos departamentos y su corral, sita en Cebreros en la calle Ávila, número tres que mide 27 pies de larga, por 27 de ancha. Linda: Saliente con herederos de Dña. Francisca Pérez; mediodía bodega de Dña. María Martín; poniente Travesía que de dicha calle sale hacia la de la Cruz; frente la calle Ávila"

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Folio 62, tomo 78, libro 15 de Cebreros, finca n° 1075.

Por el presente se cita a:

- Los herederos de Francisca Pérez y de María Martín en calidad de colindantes y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo

ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *Illegibles*.

Número 3.902/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA

EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 481/2006 a instancia de JOSE MANUEL ARROYO ROBLEDO y MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ DUQUE, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

FINCA URBANA. en el término municipal de Ávila, edificio en Calle Toboso n° 8 y 10, planta 1, número veinticuatro, que figura con un coeficiente de participación en el total del edificio de cuatro enteros cincuenta centésimas de otro entero por ciento, destinada a plaza de garaje, de 15 metros cuadrados que se divide en 9 metros cuadrados destinados a aparcamiento y 6 metros cuadrados en zonas comunes, con número de referencia catastral: 6915701UL5061N0024YZ.

Son Sus linderos actuales: a derecha entrando plaza de parking n° 23 de José Jiménez Martín, izquierda n° 25 de Juan Gutiérrez Gómez, frente con pasillo común, y al fondo con pasillo de acceso a trasteros, Valor de la finca 4.500 euros.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a LOS IGNORADOS HEREDEROS DE D. ABILIO SANCHIDRIAN RODRÍGUEZ, D. ILUMINADO SANCHIDRIAN RODRÍGUEZ y sus respectivas esposas DÑA RUFINA BLAZQUEZ SÁNCHEZ Y DOÑA MARÍA POSE MARTÍN y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a doce de septiembre de dos mil seis.

El Magistrado Juez, *Illegible*.